



COMO VOTAR

EN LAS ELECCIONES GENERALES DE NUEVA JERSEY DE 2020

El **martes, 3 de noviembre** los votantes elegirán al Presidente de los Estados Unidos, a todos los miembros de la Cámara de Representantes de Nueva Jersey, 1 banca en el Senado de los Estados Unidos y a otros representantes locales.

Para evitar la propagación de la COVID-19, la mayoría de los votantes en las elecciones generales de Nueva Jersey votarán por correo postal. Este recurso proporciona información paso a paso para ayudarlo a votar en las elecciones generales de 2020 por correo postal o en las urnas.

Paso 1: Asegúrese de estar registrado para votar.

Debe registrarse para poder votar. La mayoría de las personas solo debe registrarse una vez. Si ha votado en una elección gubernamental en Nueva Jersey antes, lo más probable es que esté registrado para votar.

¿No está seguro de estar registrado para votar? Puede ingresar su nombre y fecha de nacimiento en el [Buscador de votantes en línea de la New Jersey's Division of Elections](#) para averiguarlo.

¿No está registrado? Complete la [Solicitud de registro de votantes](#) en el sitio web de la New Jersey Division of Elections. Puede registrarse en línea o imprimir y enviar por correo postal su registro de votante al Comisionado de Registro de su condado antes del **martes, 13 de octubre**.

Paso 2: Conozca a los candidatos

Obtenga información sobre los candidatos en el periódico, las noticias o visitando algunos de estos sitios web útiles:

- League of Women Voters Education Fund: <http://www.vote411.org>
- REV UP: Register, Educate, Vote, Use your Power: <https://www.aapd.com/advocacy/voting/>
- Project Vote Smart: <https://justfacts.votesmart.org/>
- Ballotpedia: <https://ballotpedia.org/Elections>

Paso 3: Haga un plan para votar.

Es importante tener un plan sobre cómo emitirá su voto. Puede votar por correo postal o en persona en su lugar de votación asignado.

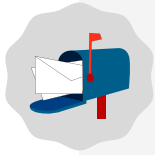
Nueva Jersey ha hecho que sea más fácil que nunca votar por correo. Todos los votantes registrados activos recibirán automáticamente una Boleta de voto por correo postal para estas elecciones. El Secretario de su condado enviará las Boletas de voto por correo postal a los votantes antes del **5 de octubre**. Si se registra entre el 5 y el 13 octubre y desea votar por correo postal, puede solicitar una Boleta de voto por correo postal en su formulario de registro. Los votantes con discapacidades pueden solicitar una Boleta electrónica accesible al Secretario de su condado.

También es posible votar en persona. Los votantes en persona completarán una boleta impresa provisional. Los votantes con discapacidades pueden votar en persona utilizando una máquina accesible. Habrá menos lugares de votación abiertos.



Paso 4: Emita su voto.

Hay muchas opciones para enviar su Boleta de voto por correo postal.



Devuélvala a través del U.S. Postal Service sin necesidad de sello. Su boleta debe estar matasellada a más tardar a las 8.00 p. m. del 3 de noviembre y recibirse a más tardar a las 8.00 p. m. del 10 de noviembre. U.S. Postal Service recomienda enviar su boleta por correo postal **al menos 7 días** antes del día de las elecciones.

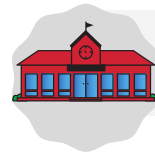


Colóquela en un buzón seguro en su área a más tardar a las 8.00 p. m. del 3 de noviembre. Comuníquese con la Junta Electoral de su condado para obtener una lista de las ubicaciones de los buzones:

<https://www.nj.gov/state/elections/county-eo.shtml>



Entréguela personalmente a la Junta Electoral de su condado o pídale a un mensajero que entregue su boleta sellada. El mensajero debe completar la sección "Bearer" (Mensajero) en su sobre de devolución y mostrar una identificación cuando lo entregue.



Envíe la boleta a su lugar de votación asignado el día de las elecciones.

BOLETAS DE VOTO POR CORREO POSTAL ACCESIBLES

Puede comunicarse con el Secretario de su condado para solicitar una Boleta de voto por correo postal accesible. Las boletas accesibles se pueden completar en una computadora, teléfono o tableta. Debe imprimir la boleta completada y enviarla en el sobre que recibió con la Boleta de voto por correo normal.

Puede votar en persona el 3 de noviembre desde las 6.00 a.m. hasta las 8.00 p.m. usando una boleta impresa provisional o una máquina de votación accesible. Los votantes deben mantener una distancia segura entre sí y de los trabajadores electorales en todo momento. Puede buscar su lugar de votación asignado en el sitio web de la Division on Elections:

<https://voter.svrs.nj.gov/polling-place-search>

Si solicitó una Boleta de voto por correo postal, pero no la envió, puede votar en persona el día de las elecciones utilizando una boleta provisional.

**¿SABÍA
QUE...?
Solo puede votar
una vez en
cualquier
elección.**

Paso 5: Seguimiento de su boleta

Puede crear una cuenta para saber cuándo el Secretario de su condado recibe su Boleta de voto por correo postal en el sitio web de la New Jersey Division of Elections:

<https://voter.svrs.nj.gov/auth/sign-up>

Llame a Disability Rights New Jersey si tiene alguna pregunta sobre la votación antes del día de las elecciones o ese mismo día:

1-866-493-0023
voterhotline@drnj.org

RUTGERS
Robert Wood Johnson
Medical School

THE BOGGS CENTER
ON DEVELOPMENTAL DISABILITIES

DRNJ
DISABILITY RIGHTS
NEW JERSEY

The New Jersey Council
on **Developmental Disabilities**